



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

15993***Protección. Notificación DR 2013/2 D.A. núm. 8759 de fecha 22.05.2014. Inicio expediente de ruina***

Dado que no se ha podido notificar el Decreto de Alcaldía núm. 8759 de fecha 22 de mayo de 2014 del ayuntamiento de Palma, a JUAN DE SETMENAT MOREY, M. PILAR, con DNI 41328602-V, y a PIÑA SAIZ, LUIS FRANCISCO, con DNI 41.339.002-K, como representante de MARIN QUIÑONES, LAGRIMA. MIMOSA Y NIEBLA, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente, DR 2013/2, en relación al inmueble ubicado en la C/ TRAVESÍA D'EN BALLESTER, Núm. 14, del Negociado de Protección de la Edificación, de Disciplina Urbanística.

De conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto:

Le notifico que por decreto del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda núm. 8759 de fecha 05.22.2014 se ha dispuesto lo siguiente:

I. Considerando el informe de los SSTT municipales registrado en fecha 31 de octubre de 2013, que transcrito dice:

"En contestación a la solicitud del Negociado de Protección de la Edificación de informar sobre el estado del edificio anteriormente referenciado y si se han realizado las obras, cabe decir lo siguiente:

DESCRIPCIÓN.

Se trata de un edificio plurifamiliar entre medianeras de planta baja y tres plantas piso. En las plantas bajas hay dos locales, uno en cada lado del portal de acceso del edificio. La estructura es de muros de carga y vigas de madera, algunos forjados del edificio han colapsado.

En fecha 31 de julio 2012, se produjo un incendio, que dañó parte del edificio.

El edificio se encuentra desocupado.

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA Y INFORMACIÓN CATASTRAL.

Esta calificado dentro del PERI de sa Gerreria y te la calificación N segundos, según la revisión del PGOU de 1999 La referencia catastral es la 004030-09.

INFORME TÉCNICO.

En relación a las diferentes visitas realizadas al inmueble que decir:

- Local planta baja derecha: Esta parte del edificio se incendia el 17-07-2012, el efecto del fuego afecta a la estructura de vez en la primera y segunda crujías de planta baja y altillo. En cambio a partir de estas dos los forjados existentes presentan patologías de diferente graduación. Hay vigas de madera que presentan un grave ataque de xilófagos.
- Local planta baja izquierda: La primera crujía presenta hundimiento del forjado de techo y no se puede acceder al resto de superficie.
- Caja de escala: presenta patologías graves en el último tramo de la losa, en el forjado de techo y grietas en el muro de fachada.
- Piso primero derecha: De la inspección visual no se han detectado patologías graves.
- Piso primero izquierda: No se pudo acceder ya que no existe el forjado inferior.
- Piso segundo derecha: De la inspección visual no se han detectado patologías graves.
- Piso segundo izquierda: En la primera crujía no se aprecian patologías graves. La segunda crujía presenta vigas en mal estado y humedades.



La tercera crujía presenta hundimiento del forjado de techo de la cocina.

- Piso tercero derecha: Forjados de cubierta con deficiencias graves. La última crujía presenta hundimiento parcial, ruptura, humedades y ataque de xilófagos.
- Piso tercero izquierda: Todos los forjados de cubierta se encuentran en mal estado. Hay hundimiento total del forjado inferior de la cocina.
- Cubierta plana: Parte afectada por el incendio, se encuentra en estado grave de su estructura y que parte de ésta se encuentra hundida.
- Patio interior: Presenta degradación y grietas generalizadas. Se incendió y se encuentra en muy mal estado.
- Cubiertas inclinadas: Todas ellas presentan graves patologías y humedades.
- Fachada principal: Visto el grave peligro de desprendimientos de diversos materiales se decide la retirada de los mismos por parte de los bomberos. Se retiran los elementos inestables de toda la fachada: persianas, vidrios, tejas, canal y bajando, puntos de revestimiento, etc Se aseguran el resto de ventanas y persianas.
- El incendio ha afectado a toda la planta baja y altillo, y en toda la parte trasera del edificio a partir del 9 m hasta el fondo de la edificación, sobre todo en el patio interior.
- Los efectos que ha tenido el fuego sobre la parte estructural del edificio han sido muy importante, y por tanto no se puede garantizar su estabilidad.

CONCLUSIÓN.

Visto el estado en que se encuentra el edificio, debido al incendio de fecha 16-07-2012, que no se pudo acceder, se opinión del técnico que suscribe que el edificio puede entrar en supuesto de ruina legal.

Observaciones.

Todo significado a la propiedad el deber intrínseco de conservación de las edificaciones en forma ajustándose a unos parámetros de salubridad y seguridad pública de acuerdo con lo prescrito en el artículo 10 de la LDU CAIB. "

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos y de acuerdo con el art. 183.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril; los artículos 17 y ss. del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo; artículos 10 y ss. de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de disciplina urbanística; artículos 83 y 84 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma; la Ordenanza municipal sobre protección de edificios, publicada en el BOIB núm. 185 EXT., De 31 de diciembre de 2008, y que entró en vigor el 22 de enero de 2009; el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; el Reglamento de la Gerencia de Urbanismo, y atendidos el Decreto de Alcaldía núm. 8436, de fecha 13 de mayo de 2013, BOIB núm. 70 de 18 de mayo de 2013, de nombramiento de los titulares de las áreas de gobierno, y el Decreto de Alcaldía núm. 954, de fecha 27 de enero de 2014, de organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Palma, y demás normativa aplicable, cabe formular propuesta para la aprobación del siguiente

DECRETO

1º) INICIAR EXPEDIENTE DE RUINA del inmueble situado en la calle Travesía de en Ballester, núm. 14 (PC 00403009), ya que, según el informe técnico registrado en fecha 31 de octubre de 2013, transcrito en el expositivo I de este Decreto, la edificación puede entrar en supuesto de RUINA, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 183 del texto refundido de 9 de abril de 1976.

2º) DAR TRASLADO del presente Decreto a la Sra. Maria Pilar Juan de Sentmenat Morell, con DNI 41328602-V, a la Sra. Maria de Carmen Valls Bertrand, con DNI 41.346.371-F, y las Sras. Lágrima Marin Quiñones, Mimosa Marin Quiñones y Niebla Marin Quiñones (estas tres a través de su representante, Sr. Luis Piña Saiz), para que, en un PLAZO DE 10 DÍAS, puedan alegar y / o presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en relación con el inicio del expediente contradictorio de ruina.

Lo que le comunico como acto de trámite, para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas- Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte- Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau- C. Pere Llobera, 9; OAC San





Ferran- Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín- C. Margaluz, 30; OAC s'Arenal- Av. América, 11; OAC s'Escorxador- C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol- Av. Cid, 8 Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 09 de septiembre de 2014

La Jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios

Por delegación (D.B. 3000 de fecha 26/02/2014, BOIB núm. 30 de fecha 03/04/2014)

Elvira Salvá Armengod.

